

Fernández-Capel Baños, Blanca (NRP A44EC9270).
 Ferrer Cazorla, María de la Concepción (NRP A44EC9271).
 García García, Juan Macías (NRP A44EC9272).
 García-Lomás Jung, Verena (NRP A44EC9273).
 García González, Antonio (NRP A44EC9274).
 Gotzens García, Víctor José (NRP A44EC9275).
 Icardo de la Escalera, José Manuel (NRP A44EC9276).
 Lozada Rodríguez, Joaquín Jesús (NRP A44EC9277).
 Martínez Almagro, Andrés (NRP A44EC9278).
 Martínez Millán, Luis (NRP A44EC9279).
 Megías Megías, Luis (NRP A44EC9280).
 Mestres Ventura, Pedro Jesús (NRP A44EC9281).
 Midón Martínez, Constantino (NRP A44EC9282).
 Moya Rodríguez, Fernando (NRP A44EC9283).
 Nardi Vilardaga, Juan (NRP A44EC9284).
 Navlet Armenta, Jacinto Manuel (NRP A44EC9285).
 Nebot Cegarra, José (NRP A44EC9286).
 Puidó Caballero, José (NRP A44EC9287).
 Ravina Cabrera, María Dolores (NRP A44EC9288).
 Reig Vilallonga, Josep (NRP A44EC9289).
 Vázquez Tapióles, José (NRP A44EC9290).
 Zausá Elizando, Adelina (NRP A44EC9291).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1838/1984, de 28 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de enero de 1985.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1403

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala P-4 (Técnicos Superiores) de este Organismo al funcionario en prácticas, nombrado por resolución de 11 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 171, del 18), que superó las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Junta de Energía Nuclear de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, 7, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de conformidad con lo establecido en la base 11 de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de 10 de noviembre de 1982, y

previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 6.º, 5, c), del citado Estatuto de Personal,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de la Junta de Energía Nuclear de fecha 17 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de la Escala P-4, índice de proporcionalidad 10, coeficiente 4,5 (integrada en la Escala de Titulados Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, conforme a lo dispuesto en el número 2 de la disposición adicional novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con las retribuciones que señala el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y demás disposiciones complementarias, al funcionario en prácticas que a continuación se relaciona:

Turno libre

Manuel Penado Ares. Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1930. Número de Registro: TOIIN07A00253P.

La fecha de los efectos económicos de este nombramiento será desde el 5 de noviembre de 1984.

Lo que comunico a VV. SS. a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Director Administrativo Financiero y Director del Departamento de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

1404

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación de los escalafones de Directores de Bandas de Música Civiles de primera y segunda categorías, totalizados al 30 de septiembre de 1984.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto la publicación de los escalafones de Directores de Bandas de Música Civiles de primera y segunda categorías, totalizados al 30 de septiembre de 1984.

Se concede un plazo de diez días naturales, contado desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular ante esta Dirección General las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las reclamaciones que se formulen se procederá a la aprobación de los escalafones con las rectificaciones que procedan, que serán hechas públicas en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.